PROGRAMA

PARA EL

CERTAMEN CIENTÍFICO-LITERARIO

QUE POR INICIATIVA DE LA

Sociedad Colombina Onnbense

SE HA DE VERIFICAR EN ESTA CAPITAL EN EL PRESENTE AÑO DE 1885.

- 1.º El Certámen se celebrará el dia 2 de Agosto próximo, en el GRAN HOTEL COLON, á la hora y en la forma que designará el correspondiente Programa.
- 2.º Podrán tomar parte en el Certámen cuantas personas lo deseen.
- 3.º Los asuntos sobre que éste ha de versar serán cuatro. Para cada uno de ellos habrá un premio, reservándose la Sociedad conceder tambien un accesit á las obras que considere dignas. Se reserva asimismo el derecho de imprimirlas, aunque sus autores no se presenten á dicho acto. Los autores de las composiciones conservarán, sin embargo, la propiedad literaria de ellas.
- 4.º Los temas elegidos son los siguientes:

PRIMER TEMA.

Una composicion titulada ¡Tierra! alusiva al momento en que esta fué descubierta desde las naves de Colon, y á los episodios que siguieron cuando los europeos pisaron por primera vez el suelo de la vírgen América. Queda á voluntad del autor la eleccion del género.

SEGUNDO TEMA.

Memoria en prosa acerca de la influencia del descubrimiento de las Américas en la prosperidad ó decadencia de la Nacion Española.

© Universidad Internacional de Andalucía, Real Sociedad Colombina Onubense y Monasterio de Santa María de La Rábida

TERCER TEMA.

Juicio crítico sobre la presentacion de Colon á la Junta ó Consejo de la Universidad de Salamanca y sobre el informe dado por esta á los planes del sabio marino.

CUARTO TEMA.

Memoria sobre las causas históricas de la separacion de España de todas las que fueron posesiones suyas en América, y posibilidad de celebrar con ellas un tratado general político-comercial sobre la base de la integridad de los territorios y mares respectivos, y de la libertad de Comercio.

- 5.º La calificacion de las composiciones que se presenten corresponderá á un Jurado de cinco jueces, bastando el voto unánime de tres de estos para tomar acuerdo.
- 6.º Las composiciones deberán ser presentadas 6 remitidas al Secretario de la Sociedad Colombina antes del dia 16 de Julio inmediato.
- 7.º Estas composiciones serán inéditas y escritas en lengua castellana, y su presentacion se verificará en la forma siguiente:

En un pliego cerrado se incluirá la composicion, llevando por única firma un lema.

Otro pliego, tambien cerrado, contendrá el nombre del autor y su domicilio, y en la cubierta se consignará el asunto de la composición y el mismo lema puesto al final de ella.

- 8.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados se inutilizarán sin abrir, quedando por tanto ignorados dichos nombres.
- 9.º Llegado el dia del Certámen (2 Agosto), se constituirá el Tribunal, compuesto de la Junta Directiva de la Sociedad y del Jurado y, abierta la sesion, el Presidente pronunciará ó leerá el discurso de apertura. Acto contínuo se irán leyendo, por el órden que se detallará en el respectivo programa, las composiciones que hubiesen merecido premio ó accesit, así como las que obtengan mencion honorífica. La lectura de cada uno de los expresados trabajos se efectuará por el respectivo autor ó por la persona á quien este designe, y en otro caso por la que señale el Presidente.
- 10. Para dar lectura á cada una de las composiciones, se abrirá préviamente por el Presidente el pliego que contenga el nombre del autor, el cual publicará el Secretario de la Sociedad, siendo llamado por éste á ocupar el sitio que le corresponda.

- 11. Leidas todas las composiciones, los autores premiados, con asistencia del Jurado, se presentarán ante el tribunal y recibirán del Presidente el premio concedido á cada uno de ellos.
- 12. Tanto las composiciones premiadas como las que no hubiesen obtenido premio, se depositarán en la Biblioteca de la Sociedad Colombina.
- 13. Los nombres de los individuos que han de constituir el Jurado calificador, los premios donados por SS. MM., por S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.ª María Isabel, por el Círculo Mercantil y Agrícola de esta ciudad, y los que ofrezcan cualquiera otra persona, Corporacion, Sociedad ó Autoridad que coadyuve á la realizacion del Certámen, se publicarán oportunamente.
- 14. Antes de levantarse la sesion se publicarán tambien los temas que han de optar á premios en el Certámen del año 1886.

Huelva 15 Mayo 1885.

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD,

José Rodriguez.

EL SECRETARIO,

F. Hermander Quintero.